REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia de los Patios

Rdo. 2019-00459. L.S.C.

JUZGADO DE FAMILIA PATIOS

Los Patios, catorce de septiembre de dos mil veinte.

El Dr. GERMAN GUSTAVO GARCIA ORTEGA, allega escrito a través de correo electrónico solicitando se fije fecha para la audiencia conforme el artículo 372 y 373 del C.G.P., toda vez, que ha transcurrido un año y no se ha proferido sentencia.

Ante lo anterior, se le informa al mandatario judicial, que la audiencia a fijar es sobre los inventarios y avalúos conforme el artículo 501 del Código General del Proceso y no audiencia inicial como se cita en su memorial.

Igualmente, es de su conocimiento, que los despachos judiciales a nivel nacional estuvieron cerrados desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de este año, conforme los acuerdos ordenados por el Consejo Superior de la Judicatura, derivados de la pandemia del COVID-19.

Así mismo, no se ha podido llevar a cabo, toda vez, que fue requerido desde el 10 de febrero de la presente anualidad, con el fin de que allegara la certificación del Diario La Opinión sobre la publicación del edicto de los Acreedores de la Sociedad Conyugal de los señores SALUSTIANO MARTINEZ SANTOS Y ROSALBA CHINCHILLA PICON y hasta la presente ha hecho caso omiso a lo requerido por esta oficina judicial.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Patios.